

Señores delegados sindicales
Señores delegados congresistas
Panelistas
Personas que comparten este espacio

Vivimos días de cambio, momentos de transición, instantes que deben de hacer reflexionar a la base trabajadora.

Este año, es de revisión del contrato colectivo de trabajo, intervendrán en esa revisión un nuevo comité ejecutivo, algunos traerán en mente, gestiones que no se han realizado, otros, nuevas propuestas.

Dentro de los revisores, a la fecha no se han incluido aquellos quienes tienen una necesidad de ser escuchados, de plasmar y dejar claras sus inquietudes.

Habrá, quien tenga la necesidad de continuar con mucho de lo que no se ha tocado o se ha quedado pendiente.}

Lo cierto es que se necesita tener visiones distintas, ópticas diferentes, reforzar las que sean prudentes, mejorar las que han necesitado impulso.

Cada día, es más complicado encontrar un lugar acorde a desarrollar las actividades de quienes somos sindicalizados.

De parte de la administración central se ha “solicitado” que el personal administrativo se profesionalice, y el comité ejecutivo, avala dicha petición, aquí cabe reflexionar:

¿Por qué a quienes son personal de confianza no se les pide la profesionalización?

¿Por qué a ellos no se les exige un estándar mínimo de escolarización?

¿Por qué hay mandos medios, funcionarios sin bachillerato terminado cuándo menos?

¿Por qué no existen cursos de desarrollo humano para ellos?

Es bueno exigir mejoras al personal administrativo, pero también es bueno cumplir con lo que se establece en la ley federal del trabajo en su artículo 86 y en la cláusula 58 del contrato colectivo de trabajo en vigor, cosa que de parte de la administración no se hace, se viola de manera flagrante y se continuara haciendo mientras no se forme una comisión revisora de la contratación de nuevos puestos de confianza y su escolaridad para ocuparlos.

Dar continuidad en ello, es caer en una situación de discriminación, un lastre que no ha dejado de estar presente en nuestra organización.

En este año se llevar a cabo la negociación en cuanto a la "MEJORA" del contrato colectivo de trabajo, y es el momento de exigir al comité central del S.T.U.N.A.M, vea por el beneficio de todos y cada uno de los trabajadores, que no se vena minimizados ni zancados sus derechos laborales, conquistan que se han obtenido a través de lucha, de insistencia, de constancia; también, es el momento de impulsar, de ver, de plantear en la mesa de trabajo, lo referente a un cambio estructural en beneficio de aquellos quienes tienen un grado nivel de licenciatura, o uno superior.

De parte de la administración central, se argumenta de que se carece de presupuesto para generar la ubicación y el pago de aquellos quienes tienen ya se GRADUARON, pero si hay

presupuesto para crear plazas de dirección o de coordinación o de jefes de departamento, el sindicalismo universitario, debe de pugnar, continuar en la lucha para beneficio de todos y cada uno de sus agremiados y no desistir en sus peticiones, necesario hacer énfasis en lo siguiente:

¿Por qué si se carece de presupuesto, se han contratado plazas administrativas de confianza de nivel medio, medio superior y de coordinación?

¿Por qué a ellos no se les exige un nivel académico mínimo?

Nuestros representantes sindicales cuentan con elementos legales y argumentos contractuales para llevara acabo las gestiones necesarias y omitir el rezago de lustros que se arrastran en cuanto al beneficio de los trabajadores administrativos de base con grados a nivel licenciatura o superiores y muchas de las veces no tiene un incremento en su nombramiento o salario.

En muchas otras ocasiones, el personal administrativo de base, es contratado para una labor, desempeñando una distinta, sin que por ello se les reconozca o se les aplique la carta convenio veintidós.

Los cambios se han dado en diferentes ámbitos en el mundo entero, la universidad nacional autónoma de México, es una punta de lanza en cuanto a su sistema de formación, de educación, de cultura, de desarrollo, pero referente a lo que debe de distinguirse, a los trabajadores universitarios, se han olvidado de ellos, solo hemos pasado a ser un número, una estadística y no un capital humano.

El sindicalismo universitario se distinguió en su momento por su solidaridad, por su entrega, por su lucha, por su pasión; hoy día, se ha perdido por mucho la esencia, la convicción.

SEÑORES DELEGADOS SINDICALES Y SEÑORES DELEGADOS CONGRESISTAS, propugnemos para que, en esta revisión contractual, se tenga personal con conocimiento de causa en la revisión contractual, personas llenas de entrega, que se avoquen a que todos y cada uno de los trabajadores universitarios, tengan un beneficio, tengan una mejora, que la pugna no sea entre ellos, que sea una lucha de un solo camino.

COMPAÑEROS DELEGADOS SINDICALES Y DELEGADOS CONGRESISTAS, hagamos a un lado las diferencias partidarias, los enconos y las acciones viscerales, comencemos a trabajar en conjunto por tener un contrato colectivo digno, acorde a los cambios que se han dado hasta ahora, trabajemos en beneficio de todos y cada uno de los agremiados, de aquellos quienes tienen un nombramiento de auxiliar de intendencia, oficinista, vigilante, multicopista, sea cual fuere su encargo y cuentan con alguna preparación superior a la requerida por su nombramiento, solicitemos la modificación de la cláusula cincuenta y siete y que en su CONTEXTO REAL se lea:

CLAUSULA 57

“Con el objeto de reconocer y aprovechar los conocimientos y habilidades de sus trabajadores administrativos, la UNAM, se compromete a contratar en plaza de profesionista titulado, al trabajador administrativo de base que cuente con documentos que acrediten ese nombramiento, en su misma dependencia de adscripción, o en aquella que considere el trabajador

administrativo de base que pueda desarrollar sus conocimientos, acordes a su carrera, acorde al catálogo de puestos y funciones del personal administrativo de base”.

Sigamos luchando por un cambio en beneficio del personal de base, un cambio desde el interior de las bases, sin distinción por ideología, rumbos, colores como a la fecha se ha venido haciendo.

Agradezco la atención prestada, y las correcciones que consideren pertinentes.

Respetuoso de cada uno de mis compañeros, de su ideología, de su manera de pensar, de su forma de ser.

C. Guillermo Morales Cibaja
Profesionista titulado, adscrito al
Primer grupo nocturno
Del departamento de vigilancia
Ciudad de México, agosto de 2022.

Señores delegados sindicales
Señores delegados congresistas
Panelistas
Personas que comparten este espacio

La pandemia trajo consecuencias, muchas de ellas devastadoras, otras, son secuelas difíciles de evitar.

El trabajador universitario, no estuvo exento del mal del siglo veintiuno, ya fuera de manera directa o de forma indirecta, esto, trajo consigo demasiados cambios en el desenvolvimiento de la sociedad a nivel mundial, y cambio la forma de desenvolverse.

El trabajador universitario continuo con su vida laboral, de una manera distinta, pero continuó haciendo lo que debía.

Muchas personas nos vimos afectados de manera directa, algunos otros de manera indirecta, la inmunización no fue suficiente, los estragos están presentes y continuaran.

El trabajador administrativo, continuo con sus labores, el personal de vigilancia, como siempre y ante cualquier eventualidad, no dejo de presentarse a laborar, sin importar las condiciones ni las inclemencias; se firmó un acuerdo de manera bilateral, con vigencia del mes de agosto de dos mil veinte a la actualidad, en ese documento, la administración se comprometió a “compensar el trabajo del elemento vigilante y/o de aquel que se presentara a laborar durante la vigencias de los semáforos, ya fuera rojo o amarillo; hoy, a dos años de la firma de ese convenio, de parte de la administración se siguen debiendo prebendas, estímulos, pagos, reconocimientos y las mesas de negociación para el pago de esos estímulos, a la fecha no se han dado.

Entre muchas otras, las secuelas que se quedan después de contraer la enfermedad, según la organización mundial de la salud, son:

1. **Fatiga (58%)**
2. **Dolor de cabeza (44%)**
3. **Trastorno de la atención (27%)**
4. **Caída de cabello (25%)**
5. **Disnea: dificultad para respirar (24%)**
6. **Ageusia: pérdida del gusto (23%)**
7. **Anosmia: pérdida del olfato (21%)**
8. **Polipnea post-actividad: aumento de la frecuencia respiratoria (21%)**
9. **Dolor de articulación (19%)**
10. **Tos (19%)**
11. **Sudor (17%)**
12. **Náuseas o vómitos (16%)**
13. **Dolor o malestar en el pecho (16%)**
14. **Pérdida de memoria (16%)**
15. **Pérdida de la audición o tinnitus (15%)**
16. **Ansiedad (13%)**
17. **Depresión (12%)**
18. **Trastornos digestivos (12%)**
19. **Pérdida de peso (12%)**
20. **Signos cutáneos: en la piel (12%)**

21. Frecuencia cardiaca aumentada en reposo (11%)

22. Palpitaciones (11%)

23. Dolor o malestar general (11%)

24. Fiebre intermitente (11%)

25. Trastornos del sueño (11%)

¿Cuánto tiempo debe de esperar el trabajador administrativo de base para que se le pague lo que ha laborado?

No es una dadiva, ni tampoco “un reconocimiento”, la vida no tiene precio, es necesario que, en esta revisión contractual, se deje un precedente en clausula transitoria, dando un tiempo finito para el cumplimiento de la obligación contraída de parte de la administración universitaria.

Muchos compañeros murieron, después de haberse contagiado, ese contagio desbordo uno más, y otro, y luego más, la vida no tiene precio, se debe de sentar un precedente, se debe de terminar con la tramitología.

SEÑORES DELEGADOS SINDICALES, SEÑORES DELEGADOS CONGRESISTAS, es momento de olvidarse de colores, de ideologías personales, el s.t.u.n.a.m. fue un sindicato de lucha, fue en su momento el precedente para el cambio en beneficio de los trabajadores en general, hoy, debemos de dejar un antecedente, seamos solidarios, se debe de regresar a ser combativo, decidido a hacer cambios, a mejorar en beneficio sí, pero no de algunos cuantos, sino en beneficio de todos los trabajadores administrativos universitarios y ser la columna vertebral del cambio laboral a nivel nacional.

Agradezco la atención prestada, y las correcciones que consideren pertinentes.

Respetuoso de cada uno de mis compañeros, de su ideología, de su manera de pensar, de su forma de ser.

C. Guillermo Morales Cibaja
Profesionista titulado, adscrito al
Primer grupo nocturno
Del departamento de vigilancia.
Ciudad de México, agosto de 2022.